



ZAPOPAN

GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

LIC. ANDREA MARGARITA MÁRQUEZ VILLARREAL
REGIDORA DE LA FRACCIÓN EDILICIA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL (PRI), EN EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO DEL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN, JALISCO.

PERIODO OCTUBRE 2012 - SEPTIEMBRE 2015

INFORME DE ACTIVIDADES

SEPTIEMBRE 2013 - AGOSTO 2014

Durante la presente administración 2012-2015, trabajé de la mano con mis compañeras y compañeros regidores de las diferentes fracciones edilicias que conforman el Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, con ahínco, sin diferencias partidistas y con plena convicción e institucionalidad, siempre apegada al Estado de Derecho que prevalece en nuestro Municipio, así como en todo nuestro País; elabore diversas Iniciativas, Puntos de Acuerdo y Puntos de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución, siempre pensando en el beneficio social de todos los habitantes de esta Ciudad; y, en especial de los más necesitados, así como de las personas de la tercera edad, de las personas con discapacidad, de las mujeres en estado de gravidez, de las y los niños y jóvenes, en fin, de todas y todos los habitantes de esta gran Comuna de Zapopan, Jalisco.

Mi trabajo siempre se centro en el bienestar social de todas y todos los zapopanos; el trabajo realizado a la par de mis compañeras y compañeros regidores, son trascendentes y han impactado en los diferentes rubros Sociales; Académicos; Ecológicos; del Campo; Deportivos; Económicos; Culturales; Laborales; Jurídicos; de Salud; de Obras Públicas; etc., así como Iniciativas de reglamentos de aplicación municipal tales como el Reglamento para la Atención e Inclusión Social de las Personas con Discapacidad, El Reglamento Interno del Instituto de Capacitación y Oferta Educativa (ICOE), de donde nace el programa "Jóvenes con Porvenir"; los diversos programas institucionales que aprobamos en comisiones y en el Pleno del Ayuntamiento, tales como: Módulos Itinerantes de Información y Asesoría Jurídica a Mujeres Violentadas; Reconocimientos a Alumnos Destacados; comodatos y convenios con la SEP., para la construcción de planteles escolares; la firma de convenios de colaboración para llevar a cabo diferentes programas como el de "Yo Veo por Jalisco"; Eliminación de la Plaga del Muérdago; Realización de un Censo y Diagnostico del Arbolado Urbano, y la Creación del Sistema de Información Geográfico; Proyectos Productivos para la Elaboración de Tortilla de Maíz de Nixtamal"; Para la Realización de Invernaderos de Producción de Jitomate; y Ganado Doble Propósito, bajo la modalidad de Fondo de Cofinanciamiento del Programa Opciones Productivas; la realización de carreras pedestres para fomentar la Integración Familiar y



**LIC. ANDREA MARGARITA MÁRQUEZ VILLARREAL
REGIDORA DE LA FRACCIÓN EDILICIA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL (PRI), EN EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.**

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO DEL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN, JALISCO.**

PERIODO OCTUBRE 2012 - SEPTIEMBRE 2015

Vecinal; así como apoyos económicos para la participación de atletas destacados en competencias internacionales; Condonación de Multas de Estacionamiento a Personas con Discapacidad, Mujeres Embarazadas y Personas de la Tercera Edad; Aportaciones Voluntarias para el DIF Zapopan y el bosque de la Primavera; capacitaciones laborales, entre otros... Acciones de trabajo que en todo momento se realizaron pensando en el bienestar social y respetando las diversas leyes federales y estatales, así como la opinión y diferentes puntos de vista de todos y cada uno de los regidores del Municipio de Zapopan, Jalisco.

COMISIONES EDILICIAS, COLEGIADAS Y PERMANENTES

NÚMERO DE COMISIONES	21 veintiuno
VOCAL PRESIDENTE	01 uno
VOCAL PROPIETARIA	18 dieciocho
VOCAL SUPLENTE	02 dos



ZAPOPAN

GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

**LIC. ANDREA MARGARITA MÁRQUEZ VILLARREAL
REGIDORA DE LA FRACCIÓN EDILICIA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL (PRI), EN EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.**

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO DEL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN, JALISCO.**

PERIODO OCTUBRE 2012 - SEPTIEMBRE 2015

PRESIDÍ LA COMISIÓN EDILICIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

**INTEGRANTES DE LA COMISIÓN COLEGIADA Y PERMANENTE DE
DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO**

Regidora	Andrea Margarita Márquez Villarreal	PRESIDENTE
Regidor	Enrique Torres Ibarra	VOCAL
Regidor	Juan Carlos García Christeinicke	VOCAL
Regidor	Oscar Eduardo Santos Rizo	VOCAL
Regidora	Griselda Morales González	VOCAL
Regidora	Laura Lorena Haro Ramírez	VOCAL
Regidora	Laura Valeria Guzmán Vázquez	VOCAL
Regidor	Roberto Carlos Rivera Miramontes	VOCAL
Regidora	María Elizabeth Cruz Macías	VOCAL
Regidor	Juan Ramón Ramírez Gloria	VOCAL
Regidor	José Antonio de la Torre Bravo	VOCAL
Regidor	Hugo Rodríguez Díaz	VOCAL
Regidor	Miguel Sainz Loyola	VOCAL



ZAPOPAN

GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

**LIC. ANDREA MARGARITA MÁRQUEZ VILLARREAL
REGIDORA DE LA FRACCIÓN EDILICIA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL (PRI), EN EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.**

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO DEL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN, JALISCO.**

PERIODO OCTUBRE 2012 - SEPTIEMBRE 2015

**FORMÉ PARTE COMO PRESIDENTE, VOCAL PROPIETARIA Y VOCAL SUPLENTE DE 21
COMISIONES COLEGIADAS Y PERMANENTES QUE A CONTINUACIÓN MENCIONO:**

Nº	COMISIÓN COLEGIADA Y PERMANENTE	PARTICIPACIÓN
1	Desarrollo Social y Humano	Presidente
2	Aseo Público	Vocal
3	Deportes	Vocal
4	Derechos Humanos	Vocal
5	Desarrollo Rural	Vocal
6	Desarrollo Urbano	Vocal
7	Educación	Vocal
8	Equidad de Género	Vocal
9	Gobernación	Vocal
10	Hacienda, Patrimonio y Presupuestos	Vocal
11	Planeación Socioeconómica	Vocal
12	Recuperación de Espacios Públicos	Vocal
13	Reglamentos y Puntos Constitucionales.	Vocal
14	Salud	Vocal
15	Seguridad Pública y Protección Civil.	Vocal
16	COPLADEMUN	Vocal
17	Patronato del OPD. DIF Zapopan.	Vocal
18	Patronato del OPD., Servicios de Salud.	Vocal
19	Asignación y Contratación de Obra Pública.	Vocal
20	Comisión Municipal de Regularización (COMUR).	Vocal Suplente
21	Consejo Municipal de Giros Restringidos sobre Ventas y Consumos de Bebidas Alcohólicas.	Vocal Suplente



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

**LIC. ANDREA MARGARITA MÁRQUEZ VILLARREAL
REGIDORA DE LA FRACCIÓN EDILICIA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL (PRI), EN EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.**

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO DEL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN, JALISCO.**

PERIODO OCTUBRE 2012 - SEPTIEMBRE 2015

TRABAJO LEGISLATIVO EN EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO

SESIONES DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO	INICIATIVAS PRESENTADAS	PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADOS	PUNTOS DE ACUERDO DE OBVIA Y URGENTE RESOLUCIÓN PRESENTADOS
57	14	14	07

SESIONES DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO

Todos los asuntos que presenté ante el Pleno del Ayuntamiento del Municipio de Zapopan, Jalisco, en rubros diversos, fueron consensados contigo y en pro del bienestar social, siempre resaltando los valores morales y el amor a la Familia, a la Patria, y con estricto apego a nuestra normatividad Municipal, Estatal y Federal; entre los que destacan:

PAOUR.	Aportaciones voluntarias de \$20.00 pesos 00/100 M.N. al DIF Zapopan.
PAOUR.	Módulos Itinerantes de Información a Mujeres Violentadas.
INICIATIVA	Reconocimientos a Alumnos destacados en el rubro de conocimientos.
PAOUR.	Condonación de multas de estacionamiento a Personas con Discapacidad, Mujeres Embarazadas y Personas de la Tercera Edad.
INICIATIVA	Que tiene por objeto se autorice el Reglamento Interno del Instituto de Capacitación y Oferta Educativa (ICOE); Presentada en conjunto con los compañeros regidores de la Fracción Edilicia del PRI.
PUNTO DE ACUERDO	Reubicación del busto del Padre de la Patria.
PAOUR.	Capacitación a personal de la Dirección de Parques y Jardines para eliminar el muérdago; y campaña permanente para la eliminación del Muérdago.
PAOUR.	Se solicita se valide e inicie el procedimiento para la asignación de las plazas de base de la Dirección de Aseo Público (s/n).



ZAPOPAN

GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

**LIC. ANDREA MARGARITA MÁRQUEZ VILLARREAL
REGIDORA DE LA FRACCIÓN EDILICIA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL (PRI), EN EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.**

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO DEL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN, JALISCO.**

PERIODO OCTUBRE 2012 - SEPTIEMBRE 2015

INICIATIVA	Sobre el Censo y Diagnostico del Arbolado Urbano, que culmine en la creación de un Sistema de Información Geográfico
INICIATIVA	Ayuda para transporte para becados del programa "Jóvenes con Porvenir".
INICIATIVA	Reformas al Reglamento de Asistencia Social del Municipio de Zapopan, Jalisco.
INICIATIVA	Reformas al Reglamento de COPLADEMUN del Municipio de Zapopan, Jalisco.
PAOUR.	Líneas de acción de regidores en apoyo a la seguridad pública.
PUNTO DE ACUERDO	Exhorto a COMUDE para que realice carreras pedestres de barrio en el barrio para fomentar la Integración Familiar y Vecinal.
INICIATIVA	Instalación de letreros sobre la limpieza de las heces fecales de los perros en los principales camellones y áreas verdes de propiedad municipal.
INICIATIVA	Reformas al Reglamento de Comercio y de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.
PUNTO DE ACUERDO	Se autoriza al Municipio de Zapopan, Jalisco, a constituirse como deudor solidario de las obligaciones asumidas por el DIF Municipal, con respecto a las cuotas de recuperación señaladas en el convenio de colaboración y coordinación para el desarrollo de programas asistenciales número dj-conv-497/13-2, de fecha 4 de marzo de 2013, suscrito entre el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) Jalisco y el DIF. Zapopan.
PUNTO DE ACUERDO	Se autoriza la suscripción de un Convenio de Concertación con el Ejecutivo Federal, para el Proyecto Productivo Denominado "Elaboración de Tortilla de Maíz de Nixtamal", bajo la modalidad de Fondo de Cofinanciamiento del Programa Opciones Productivas, para el Ejercicio Fiscal 2013.
PUNTO DE ACUERDO	Se autorice la firma de un Convenio con la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, para que se realice en el Municipio de Zapopan, Jalisco, el programa "Yo Veo por Jalisco".
PUNTO DE ACUERDO	Suscripción de un convenio de colaboración con la Inmobiliaria y Promotora de Vivienda de interés Público del Estado (IPROVIPE).
INICIATIVA	Reforma a los artículos 15 en sus párrafos primero y tercero, así como el artículo 45 de la Ley que Regula la Administración de Documentos Públicos e Históricos del Estado de Jalisco.
PUNTO DE	Se autoriza la suscripción de 03 convenios de concertación con el Ejecutivo



ZAPOPAN

GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

**LIC. ANDREA MARGARITA MÁRQUEZ VILLARREAL
REGIDORA DE LA FRACCIÓN EDILICIA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL (PRI), EN EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.**

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO DEL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN, JALISCO.**

PERIODO OCTUBRE 2012 - SEPTIEMBRE 2015

ACUERDO	Federal, <u>para la realización de los proyectos productivos denominados:</u> “Ganado Doble Propósito Juan Sierra”; “Invernadero de Jitomate Josefina”; e “Invernadero De Jitomate José Francisco Sánchez”, bajo la modalidad de Fondo de Cofinanciamiento del Programa Opciones Productivas, para el Ejercicio Fiscal 2013.
PUNTO DE ACUERDO	Convenio de concertación con el Ejecutivo Federal a través de la Delegación Federal, para la realización de los proyectos productivos denominados “Invernadero de Jitomate Adán”; “Invernadero de Jitomate José de Jesús”; “Producción de Jitomate”; y “Ganado Doble Propósito Las Vaquitas De Tateposco”; bajo la modalidad de Fondo de Cofinanciamiento del Programa Opciones Productivas, para el Ejercicio Fiscal 2013.
INICIATIVA	Reforma de diversos artículos del Reglamento para la Integración Social de las Personas con Discapacidad del Municipio de Zapopan, Jalisco.
PUNTO DE ACUERDO	Programa de Aportaciones Voluntarias a fin de favorecer el Bosque de la Primavera, al OPD DIF Zapopan y al OPD de Salud.
INICIATIVA	Abrogar el Reglamento del Servicio Público de Parques y Jardines del Municipio de Zapopan, Jalisco, y crear el Reglamento para la Protección y Conservación del Arbolado Urbano y Áreas Verdes del Municipio de Zapopan, Jalisco.
PUNTO DE ACUERDO	Se autorice crear la “Red Ciudadana Amigos del Parque” y otorgar en ceremonia pública el día 27 de septiembre (día Nacional de la Conciencia Ambiental), de los años 2014 y 2015, un estímulo a los ciudadanos de la “Red Ciudadana Amigos del Parque”, convocándolos a un desayuno anual y entregándoles un reconocimiento escrito por su loable labor altruista realizada en pro del cuidado de la naturaleza y el embellecimiento estético de las áreas verdes, así como de la prevención de la delincuencia, aportando un grano de arena para la reconstrucción del tejido social.
PAOUR.	Que tiene por objeto se autorice otorgar un estímulo económico de \$1,500.00 dólares, a la C. María José Sánchez Escobedo, Campeona Nacional de Natación Paralímpica, para costear los gastos de su participación en la competencia internacional denominada CAN-AM.
INICIATIVA	Se propone la reforma a la fracción VI del artículo 7 del Reglamento de Comercio y Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco.



ZAPOPAN

GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

**LIC. ANDREA MARGARITA MÁRQUEZ VILLARREAL
REGIDORA DE LA FRACCIÓN EDILICIA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL (PRI), EN EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.**

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO DEL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN, JALISCO.**

PERIODO OCTUBRE 2012 - SEPTIEMBRE 2015

PUNTO DE ACUERDO	Se realice una Campaña Publicitaria Sobre la Importancia de la Lactancia Materna en los primeros seis meses de nacido el bebé
INICIATIVA	Diversas reformas y adiciones al Reglamento para la Inclusión Social de las Personas con Discapacidad del Municipio de Zapopan, Jalisco; donde se regulan la conformación del consejo, así como sus funciones y actividades.
INICIATIVA	Propuesta al Congreso del Estado de Jalisco, para reformar el artículo 20 de la Ley para Regular la Venta y el Consumo de Bebidas Alcohólicas del Estado de Jalisco.
PUNTO DE ACUERDO	Se autorice la construcción de adaptación y/o habilitación de los espacios de sanitarios públicos ubicados en las instalaciones del Palacio Municipal de Zapopan, con el fin de que las personas que sufren discapacidad motriz, puedan acceder a su uso con las facilidades adecuadas para introducir la silla de ruedas.
PUNTO DE ACUERDO	Presentar Iniciativa de Decreto ante el Honorable Congreso del Estado de Jalisco, con la finalidad de reformar el artículo 69 de la Ley de Ingresos del Municipio de Zapopan Jalisco, para el ejercicio fiscal 2015, a fin de establecer un apoyo a las personas de la tercera edad y personas con discapacidad, que ejercen el comercio en tianguis.
PUNTO DE ACUERDO	<u>Punto de Acuerdo que signan los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, tiene por objeto efectuar el pago por indemnización así como la compra de dos casas habitación a los propietarios de las viviendas afectadas por la fuga de agua suscitada en la Colonia El Briseño.</u>



**LIC. ANDREA MARGARITA MÁRQUEZ VILLARREAL
REGIDORA DE LA FRACCIÓN EDILICIA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL (PRI), EN EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.**

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO DEL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN, JALISCO.**

PERIODO OCTUBRE 2012 - SEPTIEMBRE 2015

**Informe de actividades en cumplimiento al artículo 16 dieciséis Bis., del
Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal
de Zapopan, Jalisco.**

Como Presidente de la Comisión Colegiada y Permanente de Desarrollo Social y Humano, mi objetivo general de trabajo es estudiar, proponer y aprobar iniciativas en materia de asistencia social, desarrollo integral del ser humano y la familia, de grupos vulnerables, así como lo correspondiente a los planes y programas tendientes a proporcionar asistencia social a los habitantes del Municipio de Zapopan, Jalisco, que la necesiten, primordialmente a los grupos marginados, niños en desamparo, personas con discapacidad, personas de la tercera edad en estado de abandono, personas en situación de indigencia, así como todos los temas relativos al desarrollo social y humano, además de proponer todas las medidas que se estimen pertinentes para orientar las Políticas Públicas de Desarrollo Social y Humano en el Municipio.

Trabajo específico...

Asistencia y participación en las Sesiones Ordinarias, Extraordinarias y Solemnes del Pleno del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco.

Presentación de diversas Iniciativas, Puntos de Acuerdo y Puntos de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución ante el Pleno del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, en beneficio del bienestar social de la Comuna del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Asistencia y participación en las Sesiones de trabajo de las diversas Comisiones Colegiadas y Permanentes del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, en las cuales funjo como Vocal propietaria y Vocal suplente.



**LIC. ANDREA MARGARITA MÁRQUEZ VILLARREAL
REGIDORA DE LA FRACCIÓN EDILICIA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL (PRI), EN EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.**

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO DEL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN, JALISCO.**

PERIODO OCTUBRE 2012 - SEPTIEMBRE 2015

Visitar periódicamente las dependencias e instalaciones de los organismos municipales de asistencia social, para analizar su funcionamiento y trabajo en beneficio de la sociedad, así como constatar su desarrollo y proyección.

Asistencia y participación en diversos eventos sociales, culturales y deportivos del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Visitas a las diversas colonias del Municipio para detectar y captar problemas sociales (marginación, personas con discapacidad, personas con capacidades diferentes, madres solteras, jefas de familia, drogadicción, delincuencia en todas sus modalidades, niños en estado de desamparo, problemas intrafamiliares, etc.).

Visitas a las diversas colonias del Municipio para detectar y captar problemas de servicios públicos (empedrados, pavimentos, alumbrados, problemas viales, fachadas en mal estado, bienes inmuebles en estado de abandono, agua potable, drenajes, áreas verdes, arbolado en mal estado, situación ecológica, centros deportivos, centros culturales, etc.).

Gestionar ante las autoridades correspondientes todas las necesidades que surjan en cuestión al desarrollo social y humano de los habitantes de la comuna Zapopana.

Fundamento legal de mis atribuciones...

Lo atinente a los artículos 115 ciento quince de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73 setenta y tres, 77 setenta y siete y 83 ochenta y tres de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 49 cuarenta y nueve y 50 cincuenta de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 30 treinta y 50 cincuenta Bis, del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.



ZAPOPAN

GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

**LIC. ANDREA MARGARITA MÁRQUEZ VILLARREAL
REGIDORA DE LA FRACCIÓN EDILICIA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL (PRI), EN EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.**

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO DEL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN, JALISCO.**

PERIODO OCTUBRE 2012 - SEPTIEMBRE 2015

**Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan,
Jalisco.**

***Artículo 16.** Es inviolable el derecho de los Regidores a la manifestación de sus ideas en el ejercicio de sus funciones.*

***Artículo 16 Bis.** Dentro de la primera Sesión Ordinaria del Ayuntamiento del mes de septiembre de cada año, los Regidores deberán entregar al Ayuntamiento por escrito o en medio electrónico, un informe anual de actividades, mismo que resguardará la Secretaría del Ayuntamiento para los efectos de su posterior compilación y archivo.*

***Artículo 30.** Las Comisiones de Ayuntamiento, sin perjuicio de las funciones particulares que se enuncian en dispositivos posteriores, tendrán los siguientes objetivos generales:*

Estudiar, proponer y dictaminar lo correspondiente en cuanto a las directrices de la política municipal a seguir en la atención de la materia de que se trate, presentando al Ayuntamiento en Pleno los dictámenes relativos a propuestas de acuerdos, contratos, convenios, reglamentos, disposiciones administrativas de observancia general, así como de medidas que se estimen idóneas adoptar, en relación a los asuntos que les hubieren sido turnados para su atención;

Proponer al Ayuntamiento en Pleno las medidas o acciones tendientes al mejoramiento de los servicios públicos y actividades de interés público del área correspondiente a la Comisión;

Vigilar y atender los asuntos del área correspondiente a la Comisión en forma independiente o conjunta con aquellas Comisiones encargadas de la atención de materias concurrentes o que incidan en el campo de acción de éstas;

Proponer al Ayuntamiento las medidas, acciones o programas tendientes a la conservación y mejoramiento de los bienes que integran el Patrimonio Municipal del área que corresponda a su respectiva Comisión. En su caso, se turnará el asunto correspondiente a la Comisión que deba conocer del mismo;



**LIC. ANDREA MARGARITA MÁRQUEZ VILLARREAL
REGIDORA DE LA FRACCIÓN EDILICIA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL (PRI), EN EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.**

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO DEL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN, JALISCO.**

PERIODO OCTUBRE 2012 - SEPTIEMBRE 2015

Someter a consideración del Ayuntamiento en Pleno, los dictámenes relativos a iniciativas de reglamentos, de disposiciones administrativas de observancia general, de acuerdos o medidas a emprender tendientes a mejorar o hacer más prácticas y efectivas las actividades municipales, especialmente aquellas que se señalan como atribuciones de cada Comisión;

Establecer un seguimiento a los acuerdos y dictámenes de Ayuntamiento, así como de la normatividad jurídica de las materias de su competencia, para vigilar su cumplimiento y eficaz aplicación; y

Designar de entre sus integrantes, al Regidor que habrá de representar a la Comisión Edilicia respectiva en aquellos Consejos, Organismos o Instancias que precisen la intervención de la Comisión del Ayuntamiento correspondiente, en los términos de la disposición específica.

Artículo 50 Bis. *Son obligaciones y atribuciones de la Comisión de Desarrollo Social y Humano:*

Fomentar en coordinación con la administración Pública Municipal el Desarrollo Social y Humano de los habitantes del Municipio;

Dictaminar las iniciativas en materia de asistencia social, desarrollo integral del ser humano y la familia, así como de grupos vulnerables;

Proponer la coordinación con los distintos niveles de gobierno y la sociedad civil, en temas relativos al Desarrollo Social y Humano;

Supervisar las políticas y programas específicos que la Dirección General de Desarrollo Social y Humano del Municipio implemente en la materia;

Estudiar, proponer y dictaminar lo correspondiente a los planes y programas tendientes a proporcionar asistencia social a los habitantes del Municipio que la necesiten, primordialmente a los grupos marginados, ancianos en estado de abandono, niños desamparados, minusválidos e indigentes;

Supervisar que las dependencias y organismos de índole municipal encargados de ministrar la asistencia social, coadyuven y se coordinen con las autoridades y organismos encargados de dicha



ZAPOPAN

GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

**LIC. ANDREA MARGARITA MÁRQUEZ VILLARREAL
REGIDORA DE LA FRACCIÓN EDILICIA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL (PRI), EN EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.**

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO DEL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN, JALISCO.**

PERIODO OCTUBRE 2012 - SEPTIEMBRE 2015

materia en el Estado, fortaleciendo e integrando su actividad al Sistema Estatal de Salud y de Asistencia Social;

Visitar periódicamente las dependencias e instalaciones de los organismos municipales de asistencia social, para constatar su desarrollo y proyección;

Supervisar que se implemente un directorio o control actualizado de los organismos, instituciones, unidades públicas o privadas o autoridades asistenciales en funciones dentro del Municipio, para fomentar las relaciones institucionales; y

En términos generales, proponer todas las medidas que se estimen pertinentes para orientar la política de Desarrollo Social y Humano en el Municipio.

Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco

Título Tercero De las Autoridades Municipales Capítulo II De los Regidores

Artículo 49. *Son obligaciones de los Regidores:*

Asistir puntualmente a las sesiones del Ayuntamiento y dar cuenta en las mismas de los asuntos que correspondan a sus comisiones;

Acordar con el Presidente Municipal los asuntos especiales que se les hubiesen encomendado;

Asistir a las reuniones de las comisiones edilicias y cumplir con el trabajo encomendado en ellas;

Acatar en todo momento las decisiones del Ayuntamiento;



ZAPOPAN

GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

**LIC. ANDREA MARGARITA MÁRQUEZ VILLARREAL
REGIDORA DE LA FRACCIÓN EDILICIA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL (PRI), EN EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.**

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO DEL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN, JALISCO.**

PERIODO OCTUBRE 2012 - SEPTIEMBRE 2015

Percibir la remuneración establecida en el presupuesto de egresos correspondiente y que se apege a la ley, quedando estrictamente prohibido percibir por sus servicios bonos anuales o con cualquier otra periodicidad, gratificaciones por fin del encargo u otras percepciones de similar naturaleza, adicionales a la remuneración, cualquiera que sea su denominación;

Informar a la sociedad de sus actividades, a través de la forma y mecanismos que establezcan los ordenamientos municipales; y

Las demás que establezcan las constituciones federal, estatal y demás leyes y reglamentos.

Artículo 50. Son facultades de los regidores:

Presentar iniciativas de ordenamientos municipales, en los términos de la presente ley;

Proponer al Ayuntamiento las resoluciones y políticas que deban adoptarse para el mantenimiento de los servicios municipales cuya vigilancia les haya sido encomendada, y dar su opinión al Presidente Municipal acerca de los asuntos que correspondan a sus comisiones;

Solicitar se cite por escrito a sesiones ordinarias y extraordinarias al Ayuntamiento. Cuando el Presidente Municipal se rehúse a citar a sesión sin causa justificada, la mayoría absoluta de los integrantes del Ayuntamiento pueden hacerlo, en los términos de esta ley;

Solicitar en sesión del Ayuntamiento cualquier informe sobre los trabajos de las comisiones, de alguna dependencia municipal, de los servidores públicos municipales, la prestación de servicios públicos municipales o el estado financiero y patrimonial del Municipio, así como obtener copias certificadas de los mismos;

Solicitar y obtener copias certificadas de las actas de sesiones que celebre el Ayuntamiento;

Tomar parte en las discusiones que se originen en las sesiones del Ayuntamiento con voz y voto; y

Las demás que establezcan las Constituciones Federal, Estatal y demás Leyes y Reglamentos.



**LIC. ANDREA MARGARITA MÁRQUEZ VILLARREAL
REGIDORA DE LA FRACCIÓN EDILICIA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL (PRI), EN EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.**

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO DEL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN, JALISCO.**

PERIODO OCTUBRE 2012 - SEPTIEMBRE 2015

**GESTIÓN Y ENLACES CIUDADANOS CON LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE ZAPOPAN, JALISCO, Y DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**

Durante mi gestión como Regidora del Municipio de Zapopan, Jalisco, en el periodo que comprende del 01 de octubre de 2012 al 30 de septiembre de 2015, de la oficina de la regiduría a mi cargo, realizamos gestiones en los diversos rubros Sociales; Académicos; Ecológicos; del Campo; Deportivos; Económicos; Culturales; Laborales; Jurídicos; de Salud; de Obras Públicas; Infraestructura, etc., en pro del bien común y a petición de los ciudadanos del Municipio...

PERIODO	GESTIONES REALIZADAS DIVERSOS RUBROS Y/O SERVICIOS
01 octubre - 31 diciembre 2012	115
01 enero - 31 diciembre 2013	501
01 enero - 31 diciembre 2014	535
01 enero - 30 septiembre 2015	493
01 OCTUBRE 2001 - 30 SEPTIEMBRE 2015	1644 GESTIONES REALIZADAS

El trabajo comunitario es de suma importancia para su Segura Servidora, ya que en el seno de las colonias es donde vemos reflejado el rostro de la sociedad, una sociedad cada vez más activa y demandante, una sociedad que día a día crece con la cultura del esfuerzo, la disciplina y dedicación, una sociedad a la que, con mi esfuerzo y dedicación le daré lo mejor de mí misma y de mi equipo de trabajo, siempre trabajando Uniendo Esfuerzos con nuestros conciudadanos para lograr el verdadero bienestar social.



ZAPOPAN

GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

**LIC. ANDREA MARGARITA MÁRQUEZ VILLARREAL
REGIDORA DE LA FRACCIÓN EDILICIA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL (PRI), EN EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.**

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO DEL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN, JALISCO.**

PERIODO OCTUBRE 2012 - SEPTIEMBRE 2015

Estoy cierta de que el trabajo realizado; las Iniciativas, Puntos de Acuerdo, Puntos de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución, trabajos en Comisiones, en el Pleno del Ayuntamiento, así como el trabajo de gestión y enlace de los ciudadanos zapopanos con las diferentes áreas de la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco, y del Gobierno del Estado de Jalisco, ha impactado y seguirá impactando de forma trascendental en pro del bienestar social de todas y todos los habitantes y visitantes de esta gran Comuna de Zapopan, Jalisco.

GRACIAS A TU APOYO Y CONFIANZA, TÚ SEGURA SERVIDORA Y EL EQUIPO DE TRABAJO QUE ME ACOMPAÑA, HEMOS CONCLUIDO UNA ETAPA MÁS DE NUESTRAS VIDAS AL SERVICIO PÚBLICO, A TU SERVICIO, MUCHAS GRACIAS POR BRINDARNOS TU APOYO INCONDICIONAL EN ESTA TAREA QUE HOY CONCLUIMOS CON GRAN SATISFACCIÓN.

UNIENDO ESFUERZOS SOCIEDAD Y GOBIERNO, LOGRAMOS EL BIENESTAR SOCIAL DE TODOS LOS ZAPOPANOS



**LIC. ANDREA MARGARITA MÁRQUEZ VILLARREAL
REGIDORA DE LA FRACCIÓN EDILICIA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL (PRI), EN EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.**

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO DEL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN, JALISCO.**

PERIODO OCTUBRE 2012 - SEPTIEMBRE 2015

¡¡¡MIL GRACIAS POR TU APOYO Y CONFIANZA!!!

Seguimos en contacto a través de las siguientes cuentas de redes sociales...

Facebook: [Andrea Marquez Villarreal](#)

Twitter: [@AndreaMarquezV.](#)

Instagram: [ANDREAMARQUEZV.](#)

WhatsApp: [3318036431.](#)